

ANEXO 1**PLAN DENTAL**

Para adherir y formar parte de la póliza No.

1) COBERTURA

A excepción de las limitaciones de esta póliza, los cargos por gastos dentales elegibles para esta cobertura consistirán en gastos incurridos con respecto al tratamiento dental por cualquiera de los servicios, suministros o tratamientos siguientes:

1. FASE I: Tratamientos Preventivos

- A. Exámenes orales- exámenes orales rutinarios incluyendo diagnóstico, pero no más de dos exámenes al año por Asegurado.
- B. Profilaxis- incluyendo limpieza, raspado de dientes, pulimento, pero no más de dos veces al año por Asegurado.
- C. Aplicaciones del fluor que se encuentra limitado a niños hasta el cumplimiento de los catorce (14) años de edad.
- D. Rayos X incluyendo radiografías panorámicas radiografías con placas sostenidas paralelas a los dientes, dos por un año por pieza dental.
- E. Pruebas de Laboratorio y cualquier otro examen para diagnóstico que sea necesario para determinar un tratamiento específico.

2. FASE II: Tratamientos Restaurativos

- A. Sostenedores de espacios
- B. Tratamiento paliativo de emergencia y extracciones simples rutinarias quirúrgicas.
- C. Cirugía oral.
- D. Alveolectomia.
- E. Anestesia necesaria para los tratamientos.
- F. Inyecciones terapéuticas.
- G. Restauraciones a través de rellenos de amalgama o proceso sintéticos.
- H. Tratamientos de endodoncia.
- I. Peri odontología.

3. FASE III: Servicios restaurativos mayores

- A. Incrustaciones.
- B. Calzas.
- C. Coronas.
- D. Prótesis, incluyendo puentes y dentaduras necesarias.
- E. Reparación de dentaduras y puentes

- 1. La instalación inicial o adición a trabajo de dentaduras completas o parciales o puente fijo serán elegibles siempre que:
 - a) Dicha instalación o adición sea requerida como resultado de la extracción de uno o más dientes naturales debido a un accidente o enfermedad en o después de la fecha efectiva del seguro del Asegurado.

- b) La instalación o adición arriba mencionados incluya la reposición de dicho diente extraído, y
 - c) El trabajo de dicha dentadura o puente sea completado dentro de los doce (12) meses siguientes a la extracción.
El trabajo de dentadura o puente será considerado como instalado inicialmente, sólo si dichas dentaduras o puentes no reponen a cualquier dentadura o puente existente.
2. El reemplazo o alteración de dentaduras completas o parciales o puente fijo se considerarán pagaderos si la reposición o alteración es necesaria, si ocurrió en o después de la efectiva del seguro del Asegurado, y si es completado dentro de los doce (12) meses después de:
- a) Una lesión accidental que requiera tratamiento quirúrgico, o
 - b) Cirugía oral para aditamentos musculares, o la extracción de un tumor, quiste, Elevaciones pequeñas o tejido redundante.
3. El reemplazo de una dentadura completa o parcial cuando el mismo es requerido como resultado de un cambio estructural en la boca, siempre que:
- a) El reemplazo sea efectuado después de cinco (5) años de la fecha de instalación de la Dentadura y;
 - b) Cualquier reemplazo no se efectuará en ningún caso si el seguro del Asegurado bajo esta póliza no ha estado en vigor por lo menos dos (2) años.

2) EXCLUSIONES

No se pagará ningún beneficio por los siguientes cargos por Gastos Dentales:

- 1) Aquellos servicios no cobrados al Asegurado o cualquier gasto por servicios o suministros que son o pueden ser obtenidos sin costo, conforme las leyes o regulaciones de cualquier gobierno o agencia gubernamental, **excepto** en el caso en que exista un cargo por el cual el Asegurado está legalmente obligado a pagar.
- 2) Aquellos cargos por servicios recibidos del departamento dental o médico de cualquier Patrono, gremio, sindicato y asociación para beneficio del empleado, administrador u Organización similar, o por servicios de un dentista o clínica contratado para o por cualquier Organización de esa índole.
- 3) Aquellos cargos por cuidado o servicios que fueren necesarios como resultado de cualquier acto atribuible al Asegurado, por cometer o por la intención de cometer un asalto agresión felonía o acto de agresión, insurrección, rebelión o participación en una revuelta o como resultado de un acto de o en el curso de una guerra, declarada o no.
- 4) Aquellos cargos por servicios dentales con fines cosméticos.
- 5) Aquellos cargos por reemplazo de dientes extraídos antes de la fecha efectiva de la cobertura del Asegurado bajo esta Póliza a menos que el reemplazo reúna una de las condiciones enumeradas bajo la estipulación COBERTURAS.
- 6) Aquellos cargos por dentaduras, coronas, incrustaciones, calzas, puentes o instrumentos o servicios para aumentar las dimensiones verticales.

- 7) Aquellos cargos por ajustes de dentadura o puentes dentro de seis (6) meses de la instalación de una dentadura o puente.
- 8) Aquellos cargos por reemplazo prótesis perdida o robada, por una prótesis duplicada.
- 9) Aquellos cargos por higiene oral, dietético o programas e instrucciones de control de placas
- 10) Aquellos cargos por protectores bucales atléticos.
- 11) Aquellos cargos por coronas enchapadas de porcelana o pónicas sobre o para reemplazar un diente o dientes posteriores o la bicúspide segunda, que excede la cantidad pagadera razonable y acostumbrada para coronas enchapadas deacrílico o pónicas.
- 12) Aquellos cargos por dentaduras o puentes temporales que, cuando combinados con el cargo por dentadura o puente permanente, excede la cantidad pagadera razonable y acostumbrada por la dentadura o puente permanente.
- 13) Aquellos cargos cobrados por el dentista en concepto de visita, a la cual el paciente no acudió.
- 14) Aquellos cargos por implantología.
- 15) Aquellos cargos por drogas o medicinas, **excepto** antibióticos inyectables administradas por un dentista o doctor como resultado de tratamiento dental.
- 16) Aquellos cargos por procedimientos, servicios o suministros que no llenan los requisitos aceptables establecidos en la práctica dental, incluyendo cargos por procedimientos, servicios o suministros de naturaleza experimental.
- 17) Aquellos cargos por tratamientos iniciados mientras el Individuo Asegurado no estaba cubierto bajo esta Póliza.